

Términos y condiciones de envío - Servicio Internacional

Definiciones

En esta Guía Aérea, "nosotros", "nuestro" y "FedEx" se refieren a Federal Express Corporation, sus subsidiarias, sucursales y sociedades controladas, y sus respectivos empleados, agentes y contratistas independientes. "Usted", "su" y "suyo" se refieren al remitente, sus empleados, mandantes y agentes. Si su embarque se origina fuera de los Estados Unidos, su contrato de transporte se celebra con la subsidiaria, sucursal, sociedad controlada o contratista independiente de FedEx que inicialmente acepta su embarque.

"Paquete" significa cualquier recipiente o sobre que nosotros aceptemos para ser entregado, incluyendo cualquier artículo de este tipo ofrecido por usted al utilizar nuestros sistemas automatizados, medidores, manifiestos o guías aéreas. "Embarque" significa todos los paquetes presentados a nosotros y aceptados por nosotros bajo una sola Guía Aérea.

Aceptación de Los Términos

Al entregarnos su embarque usted acepta, independientemente de si firma o no en el anverso de esta Guía Aérea, para usted y como agente para y en nombre de cualquier otra persona que tenga un interés en este embarque, todos los términos de esta Guía Aérea NO NEGOCIABLE, y como sea pertinente, los términos de cualquier acuerdo de servicios de transporte celebrado entre FedEx y usted que rige este embarque, cualquier tarifa publicada aplicable, nuestra Guía de Servicios actual y nuestras Condiciones Estándar de Transporte, copias de las cuales están a su disposición al ser solicitadas. En caso de un conflicto entre esta Guía Aérea y cualquier documento antes mencionado, regirán, respectivamente, en orden de prioridad el acuerdo de servicios de transporte, la tarifa, la Guía de Servicios y las Condiciones Estándar de Transporte. Ninguna persona está autorizada a alterar o modificar los términos de nuestro acuerdo. Esta Guía Aérea será válida para nosotros en el momento de aceptar el embarque; es posible que marquemos esta Guía Aérea con un número de empleado como representación de nuestra firma, o nuestro nombre impreso en esta Guía Aérea será suficiente para constituir nuestra firma.

Sus Obligaciones

Usted garantiza que cada artículo del embarque está descrito correctamente en esta Guía Aérea y en cualquier documento de exportación, y que es aceptable para ser transportado por nosotros, y que el embarque está correctamente marcado, consignado (incluyendo el código postal) y empaquetado para asegurar un transporte seguro con un cuidado razonable en su manipulación. Usted será responsable de todos los cargos, incluyendo los cargos de transporte y posibles recargos, contribuciones y valoraciones aduaneras y arancelarias, incluyendo los honorarios relacionados con nuestro pago por anticipado de los mismos, penalidades y multas gubernamentales, impuestos y nuestros honorarios de abogado y costos legales, relacionados con este embarque.

Aviso de Transporte Aéreo

Si el transporte aéreo de su embarque incluye un destino o parada final en un país diferente del país de partida, es posible que se aplique la Convención de Varsovia, y sus subsiguientes enmiendas y protocolos (la "Convención de Varsovia"), en cuyo caso dicho tratado regirá y en la mayoría de los casos limitará nuestra responsabilidad por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a su embarque.

En ciertos países, la Convención de Varsovia limita nuestra responsabilidad a US\$9.07 por libra (US\$20.00 por kilogramo) (o lo equivalente en moneda nacional), a menos que usted declare un valor superior para el transporte según se describe más adelante.

No hay sitios de parada específicos acordados en el momento de ofrecer el embarque y nos reservamos el derecho de fijar el itinerario de los embarques de la manera que consideremos apropiada.

Aviso de Transporte Terrestre

Los embarques transportados parcialmente o exclusivamente por carretera - sea por medio de un acuerdo explícito o no - en, hacia o desde un país que forme parte de la Convención sobre el Contrato de Transporte Internacional de Bienes por Vía Terrestre (la 'CMR') están sujetos a los términos y condiciones de la CMR, independientemente de cualquier otra disposición de este acuerdo que indique lo contrario, salvo que las limitaciones superiores de responsabilidad establecidas en estas condiciones permanecerán vigentes en contraposición a aquéllas establecidas en la CMR.

Límite de Responsabilidad

De no estar regulada por la Convención de Varsovia, la CMR u otros tratados internacionales, leyes, otras regulaciones, órdenes o requisitos gubernamentales, la responsabilidad máxima de FedEx por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a su embarque será limitada a US\$100 por embarque o US\$9.07 por libra (US\$20.00 por kilogramo) (o lo equivalente en moneda nacional), de los dos, el monto mayor, a menos que usted declare por adelantado, un valor superior para el transporte según se describe más adelante.

Si se declara un valor superior para el transporte, usted tiene que pagar un cargo adicional por cada US\$100 (o lo equivalente en moneda nacional) de valor superior declarado para el transporte.

Sírvase llamarnos o consultar nuestras hojas de tarifas vigentes en el momento del embarque para obtener una explicación de los cargos adicionales. Si usted declara un valor superior para el transporte y paga el cargo adicional, nuestra responsabilidad máxima será el valor superior declarado para el transporte o sus daños reales, de los dos, el monto menor. No proporcionamos seguros de responsabilidad del cargamento ni seguros contra todo riesgo.

Límites de Valor Declarado

El valor declarado máximo para embarques de FedEx "Envelope" y FedEx "Pak" es de US\$100 o de US\$9.07 por libra (US\$20.00 por kilogramo) (o lo equivalente en moneda nacional), de los dos, el monto mayor.

Para cualquier otro embarque, en particular aquellos embarques de valor extraordinario incluyendo pero no limitándose a joyas, obras de arte, antigüedades, metales preciosos, peletería y abrigos de piel, el valor declarado para el transporte está limitado y dependerá del contenido y el destino del embarque.

Sírvase llamarnos o consultar la Guía de Servicios, Condiciones Estándar de Transporte o la tarifa publicada pertinente para una explicación de los límites de valor declarado.

Si usted envía más de un paquete usando una sola Guía Aérea, el valor declarado para el transporte de cada paquete estará determinado dividiendo el valor total declarado para el transporte por el número de paquetes en el embarque.

Responsabilidades No Asumidas

SUJETO A LAS CONDICIONES DE CONTRATO CONTENIDAS EN ESTA GUÍA AÉREA, EN CUALQUIER TARIFA PUBLICADA PERTINENTE, EN NUESTRA GUÍA DE SERVICIOS O EN NUESTRAS CONDICIONES ESTÁNDAR DE TRANSPORTE, EN NINGÚN CASO, SEREMOS RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO, SEA ÉSTE DIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL O EMERGENTE, QUE EXCEDA EL VALOR DECLARADO PARA EL TRANSPORTE, O US\$100 O US\$9.07 POR LIBRAS. (US\$20.00 POR KILOGRAMOS) (O LO EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL), DE LOS TRES, EL MONTO MAYOR, SEA QUE HAYAMOS TENIDO O NO EL CONOCIMIENTO DE QUE EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE INCURRIR EN TALES DAÑOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A LA PÉRDIDA DE INGRESOS O GANANCIAS.

No seremos responsables por sus actos u omisiones, incluyendo pero no limitándose a una declaración incorrecta del cargamento, embalaje, cierre, marcado o consignación incorrectos o insuficientes del embarque, ni por los actos u omisiones del destinatario ni de ninguna otra persona que tenga un interés en el embarque. Además, no seremos responsables si usted o el destinatario violan alguno de los términos de nuestro acuerdo. No seremos responsables por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a embarques de dinero en efectivo, divisas ni de otros artículos prohibidos.

No seremos responsables por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a su embarque causados por eventos que no podemos controlar, incluyendo pero no limitándose a casos fortuitos, peligros aéreos, condiciones climáticas, demoras mecánicas, actos de enemigos públicos, guerra, huelgas, conmociones civiles, o actos u omisiones de autoridades públicas (incluyendo los funcionarios aduaneros y de salud) con autoridad real o aparente.

Sin Garantías

No otorgamos ningún tipo de garantía, expresa ni implícita.

Reclamo por Pérdida o Daño

TODOS LOS RECLAMOS DEBEN HACERSE POR ESCRITO Y DENTRO DE PLAZOS ESTRICTOS. PARA OBTENER MAS DETALLES, CONSULTE LA TARIFA PUBLICADA PERTINENTE, NUESTRA GUÍA DE SERVICIOS O NUESTRAS CONDICIONES ESTÁNDAR DE TRANSPORTE.

El derecho a los daños en contra nuestra se extinguirá a menos que sea encausada una acción dentro de los quince (15) días a partir de la fecha de entrega del embarque o desde la fecha en la cual debería haber sido entregado el embarque.

Dentro de los quince (15) días después de habernos notificado el reclamo, éste deberá ser documentado enviándonos toda la información relevante al respecto. No tenemos obligación de atender ningún reclamo hasta que se hayan pagado todos los cargos de transporte; no podrá deducirse la cantidad reclamada de dichos cargos.

Si el destinatario acepta el embarque sin observar ningún daño en el registro de entrega, asumiremos que el embarque fue entregado en buenas condiciones. Con el fin de que podamos considerar una reclamación

por daños, el contenido, las cajas originales y el embalaje deberán estar a nuestra disposición para su posterior inspección.

Derecho a Inspeccionar

Su embarque podrá, a opción nuestra o a pedido de las autoridades gubernamentales, ser abierto e inspeccionado por nosotros o por tales autoridades en cualquier momento.

Responsabilidad de Pago

Incluso si nos diera instrucciones de pago diferentes, usted siempre será principalmente responsable de todos los cargos, incluyendo los cargos de transporte y posibles recargos, contribuciones y valoraciones aduaneras y arancelarias, incluyendo los honorarios relacionados con nuestro pago por anticipado de los mismos, penalidades y multas gubernamentales, impuestos y nuestros honorarios de abogado y costos legales, relacionados con este embarque. También será responsable por cualquier costo que podríamos incurrir al devolverle su embarque o almacenarlo en espera de la decisión final.

Despacho Aduanero

Al entregarnos este embarque, por este medio, usted en su propio nombre y en representación del destinatario, nos nombra su agente exclusivamente para realizar el despacho aduanero y nos certifica como el destinatario para los propósitos de designar un agente aduanal para realizar el despacho aduanero. En algunos casos, es posible que las autoridades locales requieran documentación adicional que confirme nuestro nombramiento. Es su responsabilidad proporcionar la documentación correcta y la confirmación, cuando se requiera.

Usted garantiza y es responsable de su cumplimiento con todas las leyes, reglas y reglamentos aplicables, incluyendo pero no limitándose a las leyes aduaneras, las leyes de importación y exportación y re-exportación, y los reglamentos gubernamentales de cualquier país hacia, desde, a través de o sobre el cual pueda ser transportado su embarque. Usted está de acuerdo con suministrar esta información y completar y adjuntar a esta Guía Aérea tales documentos que sean necesarios para satisfacer dichas leyes, reglas y reglamentos. No asumimos responsabilidad alguna ante usted o ninguna otra persona de ninguna pérdida o gasto debidos a su incapacidad de cumplir con esta disposición.

Usted será responsable de todos los cargos, incluyendo los cargos de transporte y posibles recargos, contribuciones y valoraciones aduaneras y arancelarias, incluyendo los honorarios relacionados con nuestro pago por anticipado de los mismos, penalidades y multas gubernamentales, impuestos y nuestros honorarios de abogado y costos legales, relacionados con este embarque.

Control de Exportación

Usted autoriza a FedEx para que actúe como agente expedidor de su embarque para los propósitos de exportación y de aduana. Usted certifica por este medio que todas las declaraciones e informaciones incluidas en la Guía Aérea y en cualquier documento relacionado con la exportación son verdaderas y correctas. Usted comprende además que sanciones civiles y criminales, inclusive la pérdida y venta de su embarque, pueden imponerse por la presentación de declaraciones falsas o fraudulentas, o por la violación de las leyes de exportación de los E.E.U.U., incluyendo pero no limitándose a 13 USC 305; 22 USC Sec. 401; 18 USC Sec. 1001; 50 USC App. 2410 o por la violación de leyes de exportación de otros países.

Carta de Instrucción

Si usted no completa todos los documentos requeridos para el transporte, o si los documentos presentados no son apropiados para los servicios o destino solicitados, usted por este medio nos autoriza, donde esto sea permitido por la ley, a completar, corregir o reemplazar sus documentos, en su propio nombre y en representación del destinatario, a cuenta suya. Sin embargo, no tenemos la obligación de hacerlo. Si es necesario sustituir otro tipo de guía aérea para realizar la entrega de su embarque y FedEx completa ese documento en nombre suyo, los términos de esta Guía Aérea continuarán rigiendo. No somos responsables ante usted o ninguna otra persona por las acciones tomadas por FedEx en nombre suyo según esta disposición.

Artículos No Aceptables para Transporte

No aceptamos el transporte de dinero (incluyendo pero no limitándose a monedas o instrumentos negociables equivalentes a dinero tales como acciones y bonos endosados). EXCLUIMOS TODA RESPONSABILIDAD DE EMBARQUES DE TALES ARTÍCULOS ACEPTADOS POR ERROR. Es posible que sean aceptados otros artículos para su transporte solamente a destinos limitados o bajo condiciones restringidas. Nos reservamos el derecho de rechazar paquetes en base a estas limitaciones o por razones de seguridad. Usted podrá consultar nuestra Guía de Servicios, Condiciones Estándar de Transporte o la tarifa publicada pertinente para obtener los detalles específicos.

Leyes que Rigen

En lo que respecta a cualquier disposición contenida o referida en esta Guía Aérea que pudiera ser contraria a cualquier tratado internacional, ley, reglamento gubernamental, orden o requerimiento que fueran aplicables, tal disposición permanecerá vigente como parte de nuestro acuerdo mientras no sea anulada por dichas decisiones gubernamentales. La invalidez o incapacidad de hacer cumplir alguna disposición no afectará ninguna otra parte de esta Guía Aérea.

A menos que se indique lo contrario, la dirección del remitente indicada en la cara de esta Guía Aérea es el lugar de ejecución y el lugar de partida, y la dirección del destinatario enumerada en la cara de esta Guía Aérea es el lugar de destino. A menos que se indique lo contrario, Federal Express Corporation, P.O. Box 727, Memphis, TN 38194, E.E.U.U., es el primer transportador de este embarque.